

0499-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **RENACER DEMOCRÁTICO** celebró el día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **NARANJO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN NARANJO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106720626	CLAUDIO SANCHEZ CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
207900583	LEONARDO LARA MUÑOZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205230577	KENDY STELLER JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
203130953	LIGIA MARIA MUÑOZ ESQUIVEL	PRESIDENTE SUPLENTE
203540991	FLORY BLANCO MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110190316	ENMANUEL LUIS MUÑOZ ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207340032	FRANCISCO JAVIER ARAYA MUÑOZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205010351	RANDALL MUÑOZ CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205760216	EMILIA QUIROS STELLER	TERRITORIAL PROPIETARIO
203330057	MARVIN GERARDO LOPEZ ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
203110937	LIDIA ANA ALVAREZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204910950	CARLOS ANTONIO VEGA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203540991	FLORY BLANCO MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
207900583	LEONARDO LARA MUÑOZ	TERRITORIAL SUPLENTE

205230577	KENDY STELLER JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
117250094	BRYAN ALEXIS PORRAS MONTOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
203130953	LIGIA MARIA MUÑOZ ESQUIVEL	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 413-2024, partido Renacer Democrático
Ref., No.: 3415-3425-3470-3506-2024